



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0412**
NEUQUÉN, **22 MAY 2014**

VISTO:

El expediente OE N° 2665-M/2014 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 141/DMlyT/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0004-00002035 por \$ 500.- (Pesos Quinientos) de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al acceso a Internet por cable de 10 mbps wi-fi, abono de enlace permanente durante el mes de mayo /2014;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 703/201 se encuentra finalizada y la nueva contratación se tramita mediante Concurso de Precios n° 55/2014 actualmente en trámite de adjudicación;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 477/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 2273;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

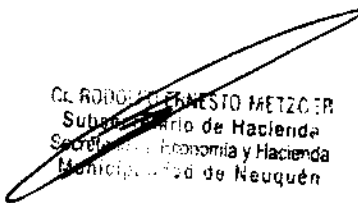
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0004-00002035 por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), a nombre de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al acceso a Internet por cable de 10 mbps wi-fi, abono de enlace permanente durante el mes de mayo/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
es copia

fdo: Artaza


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1978
Fecha 30 / 05 / 2014